



El Alcalde – Presidente

del Ayuntamiento de la Villa de FUNES

HACE SABER:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 101 LO 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL Y REGLAMENTO 3/1995 "DE LOS JUECES DE PAZ ", SE HACE SABER QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ , TITULAR Y SUSTITUTO, DE ESTE MUNICIPIO, PODRÁN SOLICITARLO MEDIANTE EL MODELO DE INSTANCIA QUE SE ENCUENTRA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DIRIGIDA AL SR. ALCALDE EN EL PLAZO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL CORRESPONDIENTE ANUNCIO EN EL "BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA (Nº 51 DE FECHA DEL 13/03/2018)) : HASTA LAS 14,30 HORAS DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO DEL VECINDARIO.

EN FUNES A 13 DE MARZO DE 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. IGNACIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

